



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, *24* de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 856 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00004800-9/2018, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Carlos Alberto Credidio, quien revista el cargo de Relator en la Oficina de Notificaciones de la Cámara en lo Penal Contravencional y de Faltas, presenta su renuncia al mencionado cargo a partir del 2 de agosto de 2018.

Que el agente Credidio fue reasignado a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas que fuera creada mediante Resolución CM N° 44/2012 y recategorizado al cargo de Relator conforme Memo de Presidencia de fecha 29 de junio de 2012.

Que en tal estado, el agente referenciado cumple en manifestar expresamente: "... comunico..." "...mi voluntad de renunciar a mi relación laboral que nos uniera hasta el 01 de agosto de 2018...".

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo al día 02 de agosto de 2018, la renuncia del agente Carlos Alberto Credidio, Legajo N° 2010, DNI N° 4.416.016, al cargo de Relator en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

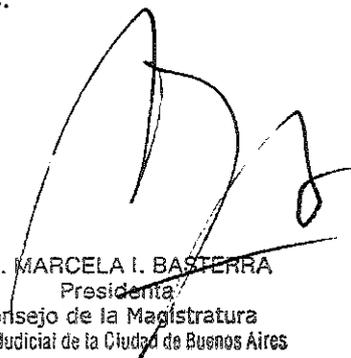


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 856 /2018



Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires